

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 29/2021

Se allega escrito de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad donde informa la improcedencia de la medida comunicada,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2020-0527-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

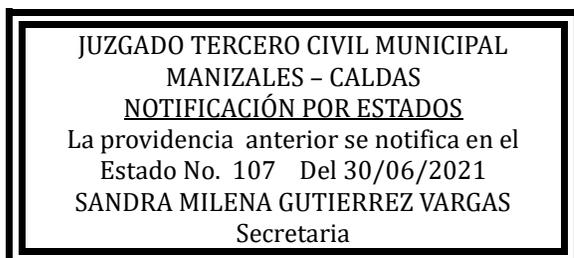
Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por CRISTIAN CAMILO CORREA PINILLA en contra de CLAUDIA LOPEZ VALENCIA, el oficio No. ORIPMAN1002021EE001501 procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la ciudad, donde se informa la improcedencia de la medida decretada en razón de que sobre el bien se encuentra vigente Patrimonio de Familia para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84c266ce1d5bb7fab5fed8f054b336291cdd7b0f53551ec5f43e1781cc1967b9

Documento generado en 29/06/2021 12:09:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>